

Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la
Unión Europea
Río de Janeiro, 28 y 29 de junio de 1999

Prioridades para la Acción

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999, hemos decidido avanzar en la consolidación de una asociación estratégica de carácter político, económico, cultural y social, y de cooperación entre ambas regiones, que contribuya al desarrollo de cada uno de nuestros países y a lograr mejores niveles de bienestar social y económico para nuestros pueblos, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación.

Concordamos en que las prioridades para la acción se basan en un compromiso común con la democracia representativa, el estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo y el desarrollo social, incluyendo la distribución más equitativa de la riqueza y las oportunidades, así como en una integración armónica a la economía global.

Hemos decidido, asimismo, reforzar el diálogo entre gobiernos, a todos los niveles, y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho en ambas regiones. En este contexto, mejoraremos los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en ambas regiones, así como la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el uso de los recursos públicos.

Hemos decidido, además, que el Grupo Birregional, a nivel de Altos Funcionarios, establecido por la Declaración de Río de Janeiro, supervisará las acciones contenidas en este documento.

Teniendo en cuenta lo mencionado así como los principios y compromisos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, promoveremos las siguientes.

Prioridades para la Acción

En el ámbito político:

1. Impulsar una cooperación más estrecha y el intercambio de puntos de vista en los foros internacionales sobre asuntos de interés común. Trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para atender de manera cada vez más eficaz a sus tareas en el nuevo milenio, con pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas hace 50 años. Coordinaremos esfuerzos birregionales para garantizar que la Asamblea del Milenio se desarrolle de tal manera que la Organización sea fortalecida.
2. Formular programas de cooperación orientados a fortalecer aún más la protección y promoción de los derechos humanos, así como programas de capacitación para apoyar a las oficinas e instituciones de derechos humanos, entre otras, las encargadas de proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad. Apoyamos programas de capacitación específicos destinados a impulsar acciones concretas en este campo. Asimismo, promoveremos programas de difusión del derecho humanitario.

3. Diseñar y poner en marcha programas conjuntos y adoptar medidas nacionales para prevenir y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como impulsar la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los incapacitados, las poblaciones indígenas y los trabajadores migratorios y sus familias.

4. Adoptar programas y proyectos en las doce áreas prioritarias identificadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), mediante mecanismos de cooperación financiera y técnica, previa identificación de las acciones de interés común con dimensión birregional. La perspectiva de género será tomada en cuenta como base en todos los programas de cooperación.

5. Trabajar con miras a la modernización de la estructura de nuestros respectivos Estados, en especial con respecto a los sistemas electorales, la administración de justicia, los sistemas tributarios y las políticas presupuestarias, como mecanismos para la redistribución de la riqueza y de los ingresos generados por el desarrollo económico. Estimularemos el diálogo sobre esta materia.

6. Invitar a los actores de la sociedad civil a participar en la implementación de iniciativas conjuntas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Por ello, consideramos a la cooperación entre el sector público y la sociedad civil de manera positiva y reconocemos el papel relevante de los programas de cooperación descentralizada. Concordamos en cooperar estrechamente e intercambiar conocimientos y experiencia en el área de la reforma del sistema de seguridad social.

Fomentar contactos parlamentarios entre ambas regiones.

7. Dar la bienvenida en particular a las actividades de los varios foros en el contexto de la preparación de la Cumbre.

8. Recordando las exitosas conferencias sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, destacar la necesidad de continuar manteniendo el diálogo periódico sobre estos temas entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

9. Promover la firma o ratificación de los instrumentos en materia de desarme y prohibición de ciertas armas especialmente crueles, incluyendo las convenciones sobre armas químicas y armas biológicas; el Tratado de No Proliferación (TNP), el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Además, apoyaremos las negociaciones en curso, en particular en la Conferencia del Desarme.

10. Expresar nuestro beneplácito por la entrada en vigor, a partir del 1º de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y traslado de minas terrestres antipersonal y su destrucción, y enfatizar la importancia de la plena y rápida implementación de la Convención. Exhortamos a todos los países a aunar esfuerzos para lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo y concordamos en asignar alta prioridad a los esfuerzos para mitigar el sufrimiento y la destrucción causados por su uso.

11. Continuar brindando cooperación técnica y financiera por medio de programas de acción sobre minas terrestre antipersonal, con especial atención hacia los países centroamericanos.

12. Enfatizar que la combinación de conflictos con la diseminación sin control de armas pequeñas representa un serio reto para la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la Acción Conjunta de la Unión Europea para el combate a la acumulación y propagación desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, así como la Convención Interamericana para Combatir la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y destacamos nuestra determinación de colaborar estrechamente en esta área.

13. Cooperar en la lucha contra el crimen transnacional organizado y las actividades criminales conexas, trabajar para la elaboración de instrumentos contra la corrupción, así como para promover activamente la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia e incrementando, además, la colaboración entre nuestros gobiernos.

14. Intensificar la cooperación internacional para combatir al terrorismo, con base en los principios establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Con esta finalidad, trabajaremos conjuntamente para avanzar en la firma y ratificación de las convenciones y protocolos de la ONU y para fortalecer el marco legal internacional en la materia, apoyando la elaboración de instrumentos para combatir al terrorismo.

15. Apoyar proyectos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos que contribuyan a la superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social, a la modificación de los patrones de producción y consumo, y al fomento de la conservación de la diversidad biológica. Otorgaremos especial importancia a la promoción de los sectores susceptibles de generar empleo productivo.

16. Reafirmar nuestros compromisos con relación a la implementación de la Convención de Río sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación y promover acciones orientadas a la pronta aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio previsto en el Protocolo de Kioto. Resolvemos cooperar e intercambiar experiencias en el área de la preservación de los bosques en todo el mundo por medio de la adecuada explotación económica, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible. Se brindará especial atención a proyectos concernientes a un uso más racional de la energía, el desarrollo de fuentes de energía renovable y la solución de los problemas de la contaminación industrial y urbana. Resolvemos intercambiar experiencias en el área de la pérdida de productividad del suelo y el manejo de los ecosistemas áridos. Destacamos la exitosa cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno brasileño para implementar el "Programa Piloto Internacional para Conservar los Bosques Tropicales Brasileños" (PPG7), como una alianza estratégica promisoría. Subrayamos la importancia de la educación para la protección ambiental en la implementación de la Agenda 21 y concordamos en cooperar estrechamente en este sentido.

17. Poner en marcha programas de cooperación en materia de desastres ambientales y naturales, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad de los países más vulnerables de ambas regiones para prevenir y enfrentar los desastres; establecer un sistema adecuado de aprovechamiento de la ayuda internacional en las fases de prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción. Esta cooperación incluirá la elaboración de un directorio de organizaciones nacionales de protección civil, la elaboración de un inventario de recursos existentes en materia de auxilio en caso de desastre, así como la preparación de un manual de directrices para la cooperación internacional en casos de desastres.

18. Impulsar la plena aplicación de los objetivos de la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales; de los Programas de Preparación, Mitigación y Prevención de

Desastres del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (EC DIPECHO), ejecutados en América Central y el Caribe.

19. Apreciar el papel activo que la sociedad civil está desempeñando para la ayuda y la reconstrucción de América Central, tal como fue reconocido en la Declaración de Estocolmo del 28 de Mayo de 1999.

20. Apoyar la implementación contemplada en el Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina, incluyendo la cooperación interregional con el Caribe como parte importante de las prioridades para la acción.

21. Celebrar los resultados de la XIV Conferencia Interparlamentaria Unión Europa-América Latina (16-18 de marzo de 1999), en particular el mensaje relativo al Instituto para las Relaciones entre Europa y Latinoamérica (IRELA), y considerar las recomendaciones de los parlamentarios de ambas regiones al respecto.

En el ámbito económico:

22. Promover acciones conjuntas de cooperación económica internacional. En el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, aseguraremos el pleno cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay y concordamos en el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, integral y de beneficio mutuo.

23. Fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales, aprovechando plenamente los acuerdos comerciales existentes entre nuestras regiones y trabajando para la adopción de nuevos acuerdos.

24. Celebrar consultas de alto nivel para intercambiar puntos de vista y concertar posiciones en los esfuerzos multilaterales, en los foros apropiados, incluyendo a aquellos en el sistema de las Naciones Unidas, orientados hacia el establecimiento de mecanismos que promuevan un sistema económico y financiero global estable y dinámico, como una manera de prevenir las crisis futuras y, en caso de producirse, asegurar su rápida y efectiva solución.

25. Formular, en el marco de estas consultas, propuestas de cooperación birregional dirigidas a fortalecer los sistemas financieros nacionales y desarrollar mecanismos de supervisión y regulación a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales.

26. Crear programas específicos para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo mediante el establecimiento de foros de capacitación, estimulando la inversión productiva y condiciones adecuadas de financiamiento, incluyendo medidas nacionales y globales efectivas para resolver los problemas generados por niveles excesivos de deuda.

27. Instar a las comunidades empresariales de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea a reunirse periódicamente en un Foro Empresarial, con el fin de analizar asuntos de interés común y, cuando sea el caso, presentar conclusiones y recomendaciones para la consideración de los gobiernos. Dicho Foro, cuyo punto de partida podría ser la promoción de redes electrónicas birregionales de asociaciones empresariales, podría enriquecerse con las iniciativas existentes, tales como el Foro Empresarial Mercosur/Unión Europea y el Encuentro Empresarial Multisectorial AL-Partenariat 99 Unión Europea-México-Centroamérica.

28. Promover un programa birregional de capacitación gubernamental y empresarial para el fomento de la competitividad en los negocios y la capacidad negociadora de los empresarios, así como para la búsqueda de soluciones efectivas en materia de facilitación de negocios.

29. Impulsar la celebración de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble tributación y estimular las iniciativas destinadas a facilitar e incrementar las inversiones entre ambas regiones.

30. Promover programas y mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas en materia de financiamiento, incluyendo un mejor acceso a las garantías financieras y capitales de riesgo, capacitación gerencial, tecnología y cooperación interempresarial, con el fin de elevar su competitividad y lograr una mejor inserción en los mercados internacionales. En particular, fomentar inversiones conjuntas para el establecimiento de empresas en ambas regiones.

31. Invitar al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a considerar la posibilidad de reforzar y ampliar sus actividades en América Latina y el Caribe y estimular la cofinanciación entre las instituciones financieras europeas y las de América Latina y el Caribe.

32. Apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales para el fortalecimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual en todos los campos, de acuerdo con las reglas establecidas en el marco de la OMC, como condición importante para el aumento de los flujos de comercio e inversión.

33. Establecer un diálogo para el estudio sobre normas y certificaciones basadas en los actuales acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio. Examinaremos la posibilidad de preparar negociaciones tendientes a lograr acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo de normas técnicas.

34. Establecer un diálogo para promover la cooperación aduanera y la armonización de nomenclaturas, especialmente en el área de capacitación, la elaboración de bases de datos y redes de expertos, así como formular propuestas de posibles acuerdos de cooperación bilateral sobre la materia.

35. Alentar la cooperación y la inversión para el desarrollo del turismo en ambas regiones. Otorgamos especial atención al desarrollo y fomento del turismo sostenible, de acuerdo con la necesidad de contribuir a la conservación y manejo de la rica biodiversidad de nuestras regiones. La activa participación de las comunidades locales e indígenas, la administración local y el sector privado en el desarrollo sostenible del turismo contribuye a las economías locales y regionales.

36. Reforzar los programas de cooperación en el sector de energía alternativa y del ahorro de energía, especialmente la cooperación descentralizada - Programa de Inversión de la Comunidad Europea (ECIP), Inversión América Latina (AL-INVEST), Utilización Racional de la Energía - América Latina (ALURE). También continuaremos apoyando los programas relevantes.

37. Impulsar programas de cooperación en materia de infraestructura, incluyendo los transportes, y procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.

38. Asegurar un marco legal de disposiciones de alta calidad para la protección del consumidor y al diálogo entre los actores sociales; estimular la plena implementación de las convenciones internacionales en materia laboral.

En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano:

39. Acordar la aplicación de programas en las áreas de salud y educación a fin de combatir la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema. Deberá prestarse suma atención a la implementación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y la preparación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en Junio de 2000 para el seguimiento de la Cumbre.

40. Fortalecer la cooperación en los campos de la educación primaria, secundaria y superior y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas compensatorias de educación, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y la capacitación docente, así como la formación de recursos humanos, con especial énfasis en la formación vocacional y en la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Destacamos los continuos y exitosos esfuerzos de las partes en las últimas décadas a fin de fomentar la cooperación también por medio de escuelas bilingües y biculturales.

41. Apoyar decididamente la cooperación birregional en el sector universitario para incrementar las becas a estudiantes e investigadores de todos los niveles, así como para ampliar los estudios de postgrado en ciencia y tecnología, industria y negocios, la movilidad de académicos y estudiantes y los procesos de acreditación de programas y reconocimiento de títulos. Podemos referirnos a una admirable historia de cooperación en el sector universitario, en particular la "América Latina Formación Académica" (ALFA). En ambos lados hemos otorgado innumerables becas para estudiantes e investigadores de todos los niveles. Estos proyectos serán ampliados en el futuro.

42. Promover la cooperación para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías e instrumentos, tales como la educación a distancia, con el objeto de integrarles a los esquemas de educación nacional, particularmente para aquellas personas y grupos sociales que no tienen acceso a ellas.

43. Otorgar especial cuidado a la promoción de los derechos de las minorías, y a la implementación de esquemas de capacitación que otorguen valor a las identidades lingüísticas y culturales. Concordamos en promover la cooperación tendiente a ampliar las oportunidades de capacitación de poblaciones indígenas para participar en la planificación e implementación de programas de desarrollo social y económico.

44. Incorporar en los programas educativos contenidos orientados a difundir nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, identificando proyectos de cooperación entre las dos regiones y tomando en consideración la oferta cultural existente en ambos lados del Atlántico.

45. En este sentido, a fin de dar visibilidad y renovar el diálogo cultural entre nuestras regiones, considerar el establecimiento de un foro cultural Unión Europea y América Latina y Caribe.

46. Implementar programas para promover las identidades culturales y lingüísticas, sensibilizando a la población sobre su importancia y sobre la necesidad de su preservación. Promoveremos, en particular, la investigación en el campo de la antropología y la cultura, el intercambio de peritos y la transmisión de técnicas de conservación.

47. Concordear asimismo en continuar brindando apoyo apropiado a instrumentos orientados a la comunidad, tales como la " Urbs América Latina" (URBAL).

48. Promover el establecimiento de una iniciativa conjunta en el campo de la sociedad de la información en ciertas cuestiones prioritarias (por ejemplo, comercio electrónico, tecnologías industriales y telecomunicaciones, medio ambiente, salud, servicios sociales y educación). Estimular una mayor cooperación en el área de las producciones audiovisuales, cinematográficas y de medios electrónicos así como la organización y clasificación de archivos y publicaciones.

49. Apoyar la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Tecnológica Unión Europea-América Latina y los Acuerdos derivados de la IV y V Conferencias birregionales celebradas en junio y octubre de 1998 en Madrid y Guatemala, respectivamente. En este sentido, estableceremos un grupo de trabajo de representantes de ambas regiones para discutir y brindar asesoramiento sobre la mejor manera de obtener beneficios, en lo que concierne a la cooperación científica y técnica futura entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, de las posibilidades ofrecidas en el V Programa Marco de la Comunidad Europea para la investigación, desarrollo tecnológico y actividades de demostración, particularmente por medio de acuerdos de cooperación, teniendo en cuenta las características y capacidades de los países concernidos, así como también la importancia estratégica de este sector en nuestra nueva asociación birregional.

50. Promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en materia de ciencia y tecnología. Especial atención deberá otorgarse a la vinculación entre los procesos productivos y las labores de investigación científica y tecnológica, incluyendo los aspectos ecológicos que ejercen un efecto positivo sobre el desarrollo sustentable de ambas regiones y su medio ambiente.

51. Otorgar prioridad constante al fomento de centros de excelencia por medio de redes transregionales que abarquen las instituciones de naturaleza académica, científica y tecnológica. Dentro de este marco, nos comprometemos a fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación en iniciativas conjuntas y la movilidad de estudiantes e investigadores entre instituciones equivalentes de las respectivas regiones. Destacamos también la importancia de la cooperación entre universidades en las áreas humana, social y científica y la necesidad, entre otras, de un punto focal para la investigación y la capacitación conjunta de personal altamente calificado, particularmente en asuntos relacionados a los procesos de desarrollo e integración.

52. Estimular a los Institutos Europeos y a las Instituciones para la Integración (Brujas, Florencia y Maastricht) y a la red de instituciones académicas de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, a apoyar actividades relacionadas con la investigación, estudios de postgrado y la capacitación en el área de integración.

53. Fortalecer políticas de integración regional y el desarrollo de los mercados internos como factores fundamentales de crecimiento y estabilidad. Para ese fin, apoyaremos la adopción de políticas comunes y de enfoques sectoriales coordinados, con miras a obtener el máximo provecho de las políticas actuales y futuras de liberalización del comercio. Será dar especial atención al combate a los carteles y a la creación de estructuras jurídicas y fiscales adecuadas.

54. Continuar apoyando los objetivos y actividades de instituciones regionales, como el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) en Montevideo, para la capacitación de los profesionales de los sectores públicos y privados y de las futuras generaciones, reforzando capacidades especializadas en áreas tales como análisis, capacitación y gestión de procesos de integración.

55. Para asegurar el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles y maximizar la complementariedad y la sinergia existentes, concordar en la especial importancia del principio de "subsidiariedad" y en la necesidad de reforzar la cooperación de todas las partes.